



Bs. 7.00

20 °C Probabilidad de Precipitación 0 %  
-2 °C Vientos 19 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo



Pág. A5

## Saracho Fest: GAMO denuncia a servidor público por uso indebido de influencias

## Oruro firma alianza estratégica para potenciar el Puerto Seco

Pág. A4



LA PATRIA



## GV San José pretende romper su racha de resultados negativos

Pág. D4

## Comisión de Constitución aprueba proyecto de traslado del TSE a Chuquisaca

Pág. A8

## Tribunal disciplinario evaluará responsabilidades en fiesta del Colegio Saracho

Pág. A5

## FEPO y Ciudadanos del Mercosur firman convenio para impulsar competitividad empresarial

Pág. A3

### SUPLEMENTO POLICIAL

## Saracho Fest: Disponen libertad con medidas cautelares para cantante y directora de colegio

## Fiaca 2025: Ariel Baptista inspira jóvenes a través de talleres de teatro



Adolescentes del hogar Penny en el taller de Ariel Baptista de Tabla Roja /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

En el marco de la Residencia del VII Festival Internacional de Arte y Cultura Ambiental (Fiaca), Ariel Baptista del elenco Tabla Roja a Oruro, impartió un taller de teatro en el Centro de Acogida Amor de Dios Penny de la ciudad de Oruro.

La Residencia del Fiaca 2025 comenzó el lunes 22 de septiembre y se extiende hasta el 27, adolescentes del centro de acogida disfrutaron del taller impartido por Baptista como herramienta la construcción de un manifiesto social con el arte.

Para Ariel Baptista, boliviano quien ha recorrido varias partes del mundo con las artes escénicas, “el teatro es parte de una dinámica que se debe aprender jugando”, por ello, aseguró hacer esta tarea con agrado como parte de su taller.

El Fiaca es impulsado por Arlequín Producciones desde sus inicios, pero este año, fue coor-

dinado con la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, además del Consejo de Culturas.

Elvis Antezana director Arlequín Producciones y presidente del Consejo Departamental de Culturas, en entrevista con LA PATRIA, resaltó la importancia de la actividad realizada ya en siete versiones, pero que como proyecto de incidencia tiene muchos más años.

El proceso de Residencia del Fiaca, son jornadas que consisten en talleres, ponencias, análisis, Teatro Del Oprimido (TDO) y otras acciones más para que quienes sean parte de la actividad, puedan mediante este arte alzar la voz con algún mensaje que es diferente cada año.

El Fiaca 2025 reúne a artistas locales, nacionales e internacionales; su agenda está marcada por la participación de obras con reflexiones sociales y medioambientales en los municipios de Poopó, Antequera y Oruro.

## Cambios de temperatura impulsa incremento de enfermedades respiratorias

LA PATRIA

El director del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, Juan Rasguido, informó sobre un ligero aumento en los casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y neumonías en el departamento, durante un reporte epidemiológico presentado el 22 de septiembre. La autoridad atribuyó este incremento a la época del año y al cambio de temperatura.

Según Rasguido, hay un aumento de 120 casos más de IRA que la semana anterior. También se registró un aumento en los casos de neumonía, pasando de 55 a 56 casos.

“Ya por la época también yo creo que un poco hay gente que se desabriga y en la tarde hace frío,



Salud recomienda seguir medidas de bioseguridad/SEDES

entonces eso favorece que exista un ligero ascenso en lo que se refiere a las IRA y las neumonías”, indicó.

Por otro lado, informó que no se han registrado casos sospechosos ni con-

firmados de sarampión y tosferina en la semana epidemiológica actual. Esto se debe al seguimiento que se está haciendo a través de la unidad de epidemiología a todos los casos que se pre-

sentan. “Reitero que hay un ascenso, un ligero ascenso de IRA, pero sin embargo se encuentra dentro de la franja de seguridad, podemos decir”, aclaró.

Sobre la falta de medicamentos, Rasguido reconoció que existen algunas falencias, pero aseguró que se está haciendo un seguimiento a través de la unidad de farmacia para controlar el precio y la calidad de los medicamentos en las farmacias privadas.

En los establecimientos de salud del primer y segundo nivel, se cuenta con medicamentos básicos, y en el tercer nivel, el Ministerio de Salud y Deportes se hace cargo de la provisión de medicamentos. “Tenemos también un stock adecuado, podemos decir, de medicamentos”, dijo.

## Procuraduría reconoce al TED Oruro por cumplimiento en el uso del sistema ROPE

LA PATRIA

La Procuraduría General del Estado (PGE), reconoció al Tribunal Electoral Departamental (TED) Oruro por su cumplimiento en la actualización de los procesos judiciales a su cargo mediante la herramienta informática Registro Obligatorio de Procesos del Estado (ROPE).

El vicepresidente del TED Oruro, Rudy Huayllas Huarachi, señaló que los cuatro procesos registrados por el área jurídica en la Procuraduría fueron sometidos a revisión por parte de la entidad supervisora.



Vocales del TED Oruro junto con representantes de la PGE/LA PATRIA

“Este reconocimiento es por el trabajo eficiente que viene desarrollando el TED – Oruro, en el cual están presentes los vocales de la institución y el personal a cargo del registro. El

cumplimiento del trabajo desarrollado por el personal permitió el reconocimiento, siendo un aliento al trabajo que va desarrollando la institución”, dijo la autoridad electoral.

La ceremonia se realizó en el salón de actos del Hotel Sucre, en un momento que contó con la participación de autoridades y servidores públicos, destacando el esfuerzo y compromiso institucional del TED Oruro en el marco de la transparencia y la legalidad.

Este reconocimiento se otorga en virtud de lo establecido en el Artículo 13, Parágrafo I, y el Artículo 14 del Decreto Supremo N.º 2739, de 20 de abril de 2016, normativa que establece la obligatoriedad de registrar y mantener actualizada la información.

Cotizaciones gentileza de:



2da.  
QUINCENA  
SEPTIEMBRE

ESTIÑO  
L.F. \$us.  
15,76

PLOMO  
L.F. \$us.  
0,88

ZINC  
L.F. \$us.  
1,31

COBRE  
L.F. \$us.  
4,48

ANTIMONIO  
T.M.F. \$us.  
52.750,00

WOLFRAM  
T.M.F.  
39.383,05

BISMUTO  
L.F. \$us.  
11,93

ORO  
O.T. \$us.  
3.580,39

PLATA  
O.T. \$us.  
41,17

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6.96	6.86

# FEPO y Ciudadanos del Mercosur firman convenio para impulsar competitividad empresarial

LA PATRIA

La Federación de Empresarios Privados de Oruro (FEPO) y la organización internacional Ciudadanos del Mercosur (CDM) Mercado Común del Sur (Mercosur), suscribieron este martes un convenio marco de cooperación Interinstitucional, con el objetivo de impulsar la competitividad, el desarrollo empresarial y la integración económica regional.

El acuerdo fue firmado por la presidente de la FEPO, Jill Aydeé Peñafiel Torrez, y el director ejecutivo de CDM, José Adán Sepúlveda Cruces, en un acto desarrollado en la capital orureña. Ambas instituciones coincidieron en que la competitividad, la innovación y la integración económica constituyen pilares fundamentales para generar prosperidad en el ámbito privado.

Según el documento, la alianza permitirá identificar necesidades de los empresarios orureños, promover programas de capacitación, fomentar el acceso a mercados y abrir oportunidades de inversión. Entre los compromisos asumidos se encuentra la creación de un Foro



Mercosur y FEPO unen lazos mediante convenio /LA PATRIA

de Oportunidades de Negocio, que servirá como espacio de networking e intercambio comercial entre empresarios de Bolivia y los países miembros del Mercosur.

El convenio, que tendrá una vigencia inicial de dos años, también establece beneficios específicos para los afiliados a la FEPO, como descuentos en programas de formación ciudadana y profesional, asesoría en negocios internacionales y elaboración de informes de mercado.

“Este es un paso estratégico para que nuestros emprendedores y empresarios encuentren nuevas

oportunidades de crecimiento y expansión en la región”, destacó Peñafiel Torrez durante la firma. Por su parte, Sepúlveda Cruces aseguró que el acuerdo contribuirá a fortalecer la identidad ciudadana mercosuriana y a profundizar la integración económica.

Ambas partes acordaron evaluaciones semestrales para medir los avances del convenio y ratificaron su compromiso de mantener una cooperación basada en la confianza mutua y la proyección conjunta en beneficio del sector empresarial y de la ciudadanía del Mercosur.

# Intervención en restaurante detecta jóvenes universitarios bebiendo

LA PATRIA

La Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) realizó una intervención en el restaurante “El Salvador” el 23 de septiembre, donde identificó a jóvenes universitarios consumiendo bebidas alcohólicas, sin encontrar menores de edad en el establecimiento.

Con el objetivo de resguardar la seguridad e integridad física de la niñez y adolescencia orureña, la DIO, en coordinación con la Unidad de Defensa al Consumidor del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), llevó



Universitarios fueron encontrados consumiendo bebidas alcohólicas /DIO

a cabo esta intervención. Durante la inspección, personal edil verificó los carnets de identidad de las personas presentes para corroborar que no se trataba de menores de edad.

La DIO no encontró a

menores en el establecimiento; sin embargo, se detectó la presencia de jóvenes universitarios entre 18 y 20 años consumiendo bebidas alcohólicas.

Como resultado, los jóvenes fueron retirados

del lugar y se les recomendó evitar el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y otras conductas que pongan en riesgo su integridad.

Se espera que esta acción sirva como un precedente para otros establecimientos y contribuya a crear un entorno más seguro y responsable en la ciudad.

Desde la DIO se anunció que los controles en diferentes locales y actividades económicas relacionadas a la venta y consumo de bebidas alcohólicas serán constantes para evitar la presencia de menores de edad.

# Aumentan robos de medidores de agua en Oruro

SeLA advierte incremento de robo de medidores / SELA



LA PATRIA

El Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA) Oruro, registró hasta la fecha 46 denuncias por robo de medidores de agua el doble de los 26 casos contabilizados durante 2024, lo que enciende las alarmas sobre un problema en ascenso.

De acuerdo con la Sección de Hidrómetros, en mayor porcentaje, la mayoría de los robos se producen en lotes baldíos y viviendas deshabitadas, lo que facilita la acción de antisociales. Un hecho particular se registró en la zona Este de la ciudad, donde en una sola cuadra se sustrajeron nueve medidores, aprovechando que los predios estaban abandonados.

El responsable de la Sección de Hidrómetros, Juan José Mollo, detalló que los delincuentes ya no se limitan a las zonas periurbanas, sino lo hacen en todo lugar.

“Nos hemos dado cuenta que los que están robando el medidor ya no tienen vergüenza, incluso se animan a hacerlo en el centro de la ciudad. En algunos casos, gracias a videos de seguridad, se pudo constatar estos ilícitos en pleno casco urbano”, sostuvo.

Mollo agregó que, en ocasiones, existen dudas respecto al robo de medidores, pues algunos usuarios los retiran para realizar instalaciones irregulares. Por ello, insistió en la necesidad de que toda denuncia se formalice en oficinas de Oficinas de Defensa al Consumidor (Odeco), a fin de diferenciar entre un robo y una manipulación indebida.

Ante esta situación, SeLA-Oruro recordó que la seguridad del medidor es responsabilidad del usuario e hizo las siguientes recomendaciones:

Verificar periódicamente el estado de la instalación de agua potable, denunciar de inmediato cualquier sustracción en las Oficinas de Defensa al Consumidor (Odeco), evitar dejar instalaciones desprotegidas en viviendas deshabitadas o lotes baldíos.

Finalmente, la empresa ratificó su compromiso de coordinar acciones con las instancias competentes para frenar estos ilícitos, aunque reiteró que la colaboración de la ciudadanía es clave para resguardar el servicio de agua potable en la ciudad.

# Oruro firma alianza estratégica para potenciar el Puerto Seco

LA PATRIA

La Gobernación de Oruro oficializó ayer la alianza estratégica entre la Empresa Pública Departamental Mixta Puerto Seco y Conser Ltda., empresa de logística con más de 105 años de experiencia, marcando un hito en la consolidación de operaciones comerciales internacionales desde la región.

El convenio permitirá reforzar la proyección del Puerto Seco como un polo de desarrollo logístico y comercial. La firma del acuerdo se realizó en el despacho de la Gobernación, con la presencia del gobernador de Oruro, Johnny Vedia Rodríguez, el gerente general del Puerto Seco, José Antonio Torrico, y el gerente general de Conser Ltda., Juan Carlos Quiroga.

“Tenemos las condiciones básicas para operar y hemos



Acto de firma del Puerto Seco con empresa busca su fortalecimiento /GADOR

dado seguridad jurídica a través de la Ley Departamental de Creación de la Empresa Pública Mixta Puerto Seco. La conjunción del aporte público y privado permitirá que este convenio beneficie a todo el departamento”, afirmó.

La alianza se enmarca además en la organización del “Gran Encuentro Internacional de Integración y Desarrollo

Comercial”, programado para los días 24 y 25 de septiembre, que contará con autoridades de Brasil y Chile, gobernadores de Beni, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca, operadores internacionales de comercio y representantes de Mercosur.

Por su parte, el gerente de Conser Ltda., Juan Carlos Quiroga, resaltó que la cooperación permitirá satisfacer la



La firma permitirá mayores avances del Puerto Seco /GADOR

creciente demanda de contenedores en Bolivia.

“Tras años de seguimiento, hoy se hace realidad el funcionamiento del Puerto Seco, que beneficiará no solo al pueblo orureño sino a todos los operadores, importadores y exportadores del país”, señaló.

También se destacó la siner-

gia entre sector público y privado como clave para el éxito del proyecto.

Con este acuerdo, Oruro consolida un paso estratégico hacia su integración comercial internacional, apostando por la infraestructura logística y el uso de contenedores para la actividad comercial.

## 20 mochilas AIDA entregadas para educación sexual integral

LA PATRIA

El Programa Estrella del Sur y ChildFund Bolivia, en coordinación con el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, entregó 20 mochilas AIDA Versión 3.0 a los centros de salud de primer nivel del área urbana.

La mochila AIDA es una herramienta didáctica innovadora que utiliza la gamificación para la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) y busca promover el pleno ejercicio de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes.

El objetivo principal de esta iniciativa es capacitar

a adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones informadas y responsables en materia de salud sexual y reproductiva.

La mochila AIDA aborda seis temas clave: prevención del embarazo adolescente, uso correcto de anticonceptivos, prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención de la violencia de género, prevención de las ITS/VIH-SIDA y el uso correcto de la Pastilla de Anticoncepción de Emergencia (PAE).

Desde el año 2022 hasta la fecha, se ha logrado capacitar a 46.090 estudiantes adolescentes en el departamento de Oruro con esta herramienta. El Sedes

tiene como objetivo llegar a los 35 municipios con la mochila AIDA y ya cuenta con 155 centros AIDA en funcionamiento y 50 centros oficialmente certificados por el Ministerio de Salud y Deportes.

Durante el acto de entrega de las mochilas AIDA, Edwin Villca, responsable del Área de Adolescentes y Juventud del Sedes, destacó la importancia de esta herramienta para prevenir embarazos adolescentes y promover la salud sexual y reproductiva en los jóvenes.

“Sabemos que en el municipio de Oruro tenemos más de 527 embarazos adolescentes, los cuales hacen que busquemos diferentes

estrategias y una de las estrategias es esta, a través de la mochila AIDA, que va a ser beneficiosa para todos los estudiantes de nivel secundario en diferentes colegios”, resaltó Villca.

Por su parte, Álvaro Vargas, Gerente General del Programa Estrella del Sur, resaltó la importancia de la colaboración con ChildFund Bolivia y el apoyo del Gobierno Departamental para implementar esta iniciativa en diferentes regiones del país, como Cochabamba, Santa Cruz, Riberalta, Guayaramerín, El Alto, Chuquisaca y Tarija.

“Es algo digno de recalcar el hecho de que, bueno, Oruro también es una ciu-



Mochilas AIDA fueron entregadas a centros de salud / LA PATRIA

dad donde se promueven iniciativas y donde salen este tipo de acciones en beneficio de niños, niñas y adolescentes”, señaló.

La entrega de mochilas AIDA es un paso importante para promover la educación integral en sexualidad en Oruro y garantizar que los adolescentes y jóvenes tengan acceso a información y recursos para tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud sexual y reproductiva.

La implementación de la mochila AIDA en Oruro puede tener beneficios a largo plazo, entre ellos la reducción de embarazos adolescentes, mejora en la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, el aumento en la conciencia y el conocimiento sobre la prevención de la violencia de género y las ITS/VIH-SIDA, y el fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas y responsables sobre su salud y bienestar.

# Saracho Fest: GAMO denuncia a servidor público por uso indebido de influencias



Secretario Municipal de Asuntos Jurídicos, Marco Antonio Ayllón, informó sobre la denuncia /LA PATRIA

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) presentó una querrela penal en contra del servidor público José Luis Magne por

uso indebido de influencias. El funcionario admitió el pago de patente a los organizadores del evento "Saracho Fest" sin cumplir con los requisitos establecidos en la normativa edil. Ayer, el Secretario Municipal

de Asuntos Jurídicos, Marco Antonio Ayllón, explicó que la normativa municipal que regula las fiestas en unidades educativas es la Ley Municipal 006 del 9 de mayo de 2014 "Ley de regulación horaria para fiestas que involucren la participación de niñas, niños y adolescentes" y la Ordenanza Municipal 32/2011.

El artículo 6 de la Ley Municipal 006 establece que las actividades de festejos sociales al interior de la infraestructura educativa de dominio municipal y de convenio solo están permitidas para tres actividades: aniversario, día del estudiante y por acto de promoción.

## REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN

El artículo 15 de la Ordenanza Municipal 32/2011 establece que para la realización de estas actividades al interior de infraestructuras

educativas se debe cumplir un cierto procedimiento.

El procedimiento requiere que el GAMO reciba la solicitud de autorización previo visto bueno de la Dirección Distrital con cinco días de anticipación y responda en 24 horas por autoridad competente la utilización de los ambientes para actividades de aniversario, promoción y por día del estudiante.

Sin embargo, Ayllón explicó que el servidor público no cumplió con el procedimiento previsto en la normativa municipal. El trámite ingresó el 18 de septiembre y se adjuntó una nota que se presentó al Colegio Saracho, la fotocopia del carnet del responsable, una declaración voluntaria hecha ante autoridad competente y la solicitud de trámite; sin embargo, el servidor público emitió un comprobante de caja sin cumplir con el procedimiento establecido.

En ese sentido, Ayllón informó que dicha secretaría municipal presentó ante el Ministerio Público una querrela penal en contra del servidor público Magne por uso indebido de influencias al haber emitido este comprobante de caja sin el cumplimiento del procedimiento que establece la norma.

Asimismo, por instrucción de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), se dispuso que se inicie un proceso administrativo sancionador en contra del servidor público por el incumplimiento a las normativas municipales que rigen a todo servidor público.

"El funcionario sigue cumpliendo sus funciones. Una vez que se inicie el proceso administrativo se va a disponer qué es lo que corresponde en derecho a objeto de que no vulneremos ningún derecho fundamental ni garantía constitucional que va a ser sumariado", finalizó.

# Tribunal disciplinario evaluará responsabilidades en fiesta del Colegio Saracho

LA PATRIA

El director Departamental de Educación Oruro, Germán Cardozo, anunció que se realizará un seguimiento al proceso administrativo contra los actores educativos involucrados en la fiesta no autorizada que se llevó a cabo en el Colegio Juan Misael Saracho el 21 de septiembre, en la que una joven perdió la vida y una adolescente se encuentra en terapia intensiva.

Cardozo señaló que la directora de la unidad educativa y maestros que estén involucrados en la organización, deben asumir la responsabilidad por su participación en el

evento no autorizado que terminó en tragedia.

"La Dirección Distrital de Educación está en la responsabilidad y obligación de iniciar un proceso administrativo a los actores educativos, en este caso la directora de unidad educativa, si acaso existen también de por medio maestros o maestras responsables que las mismas también deben asumir la responsabilidad", manifestó.

## TRIBUNAL DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO

El proceso administrativo será llevado a cabo por un Tribunal Disciplinario Administrativo de la Dirección Distrital de

Educación, que será el encargado de determinar las sanciones correspondientes a los responsables.

"El Tribunal Disciplinario Administrativo es completamente independiente y debe actuar en el marco de las normas establecidas y vigentes en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia", destacó Cardozo.

Por otro lado, la autoridad educativa recordó que queda terminantemente prohibido el desarrollo de eventos de esta índole en las unidades educativas, ya que no hay una normativa vigente que autorice el desarrollo de este tipo de eventos.

"Nuestras unidades educativas no pueden ser

un espacio para fines de lucro económico, más al contrario, para eso están las autoridades para brindar toda la atención necesaria", afirmó Cardozo.

En ese sentido, la Dirección Departamental de Educación realizará el seguimiento correspondiente para que se dé estricto cumplimiento a las normas establecidas y se determinen las responsabilidades correspondientes. El Tribunal Disciplinario Administrativo será el encargado de emitir las sanciones correspondientes a los responsables.

La realización de un proceso administrativo contra los actores educativos involucrados en la fiesta



Director Departamental de Educación Oruro, Germán Cardozo, realizará un seguimiento al proceso administrativo contra los actores educativos involucrados en la fiesta/LA PATRIA

no autorizada es un paso importante para garantizar que se cumplan las normas establecidas y se determinen las responsabilidades correspondientes.

La ciudadanía espera

que se tomen medidas efectivas para prevenir la realización de eventos no autorizados en las unidades educativas y garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

## EDITORIAL

## EL COSTO DE LA BUROCRACIA

Abrir una empresa en Bolivia no es sólo un acto de iniciativa y esperanza, sino también una verdadera carrera de resistencia contra la burocracia. Según el Índice de Burocracia 2025, elaborado por el Centro Adam Smith de la Universidad Internacional de Florida, se requieren 2.060 horas para poner en marcha una empresa mediana en el país. En otras palabras, casi 77 días continuos o 231 jornadas laborales completas dedicadas únicamente a trámites.

Este dato coloca a Bolivia entre los diez países más lentos del mundo y en el séptimo lugar en América Latina. Mientras tanto, Brasil —conocido precisamente por sus problemas históricos de burocracia— aparece en este ranking como el menos burocrático, con apenas 284 horas requeridas. El contraste no solo es llamativo: es vergonzoso.

La consecuencia es evidente: la excesiva tramitología encarece costos, desincentiva la formalización y alimenta la informalidad, que en Bolivia supera el 70% del empleo total. El economista Fernando Romero lo resume con claridad: los emprendedores bolivianos prefieren quedarse en la sombra antes que enfrentar un laberinto de oficinas, certificados y pagos que desgastan más que cualquier competencia en el mercado.

El estudio también muestra que mantener operativa una empresa formal exige otras 1.796 horas al año, equivalentes a 224 jornadas laborales. Es decir, casi todo un calendario dedicado no a producir ni a innovar, sino a llenar formularios, hacer colas y cumplir requisitos obsoletos. Mientras tanto, el mundo avanza hacia la digitalización y la simplifi-

cación, con estados que entienden que la agilidad administrativa es motor de desarrollo.

El problema de fondo no es sólo técnico, sino político. El informe advierte que en Bolivia no existe voluntad institucional para modernizar ni digitalizar los sistemas públicos. Es como si nos hubiésemos quedado anclados en el siglo XX, con oficinas de puertas cerradas, ventanillas saturadas y funcionarios más preocupados en mantener su cuota de poder que en servir al ciudadano.

**El estudio también muestra que mantener operativa una empresa formal exige otras 1.796 horas al año, equivalentes a 224 jornadas laborales. Es decir, casi todo un calendario dedicado no a producir ni a innovar, sino a llenar formularios, hacer colas y cumplir requisitos obsoletos**

El costo de esta inercia es enorme: un modelo económico que asfixia a la iniciativa privada, expulsa talento emprendedor y reduce la competitividad del país. Cada trámite innecesario es una puerta cerrada para la inversión y una oportunidad perdida para generar empleo formal.

En el año del Bicentenario, Bolivia debería preguntarse qué país quiere ser: uno que condena a sus emprendedores al viacrucis burocrático o uno que apuesta por liberar el potencial de su gente. Simplificar, digitalizar y transparentar los procesos no es un lujo ni un capricho, es una necesidad urgente si queremos salir del estancamiento.

El verdadero desafío no está en los discursos que exaltan la producción y la soberanía económica, sino en construir un Estado que no se convierta en el mayor obstáculo para quienes quieren emprender. Porque mientras la burocracia siga siendo un monstruo que devora tiempo, dinero y energía, la informalidad seguirá reinando y el país seguirá perdiendo.

## ARTÍCULO DE OPINIÓN

## DÍA DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD

POR: MSc. SANDRA CINTHIA SOTO PAREJA (\*)

El 24 de septiembre, se conmemora el día de las personas privadas de libertad (PPL) y a más de ser una fecha festiva es una fecha para la reflexión. La Constitución Política del Estado (CPE) aprobada en febrero de 2009, en la Sección IX, Artículos 73 y 74 desarrolla los derechos de las PPL, resaltando que las mismas deben ser tratadas con respeto a su dignidad humana y que es responsabilidad del Estado su reinserción social posibilitándoles la oportunidad de trabajar y estudiar; estas disposiciones son ampliadas en la Ley de Ejecución de Penas y Supervisión N° 2298, que establece como finalidad de la pena la reinserción social del condenado y la protección de la sociedad contra el delito.



Según datos de la Dirección General de Régimen Penitenciario, hace 5 años se contaba con una población de 17.500 PPL, empero que hasta junio de 2025 esta cifra se desbordó y duplicó a 33.274, de las cuales solo un 30% cuenta con sentencia y un 70% se halla con detención preventiva, aspecto que vulnera el principio de presunción de inocencia y ubica a Bolivia como uno de los países con mayor número de personas detenidas sin condena.

La excesiva aplicación de la detención preventiva aunada a la retardación de justicia, insuficiencia presupuestaria y deficiente infraestructura agravan la situación de hacinamiento en las cárceles bolivianas, ahondando la vulneración de los derechos fundamentales a la salud, alimentación, educación, trabajo, seguridad y a condiciones mínimas compatibles con el derecho a un trato humano digno; incumpliendo con ello las disposiciones de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y normativa interna.

Si bien durante algunos años (2007-2020) se advirtió un avance significativo en la construcción de infraestructura e implementación de programas de reinserción social; la crisis social, política, judicial y económica que actualmente vive nuestro país, paralizó y contrarrestó estos avances, más aún cuando la tendencia es pretender solucionar problemas sociales emergentes con la ampliación del aparato represivo, aumento de las penas y reducción de las excarcelaciones.

La situación carcelaria en Bolivia es compleja y demanda respuestas gubernamentales coordinadas entre los órganos Ejecutivo, Judicial y Legislativo y los niveles de gobierno central, departamental y municipal, toda vez que la atención al sistema penitenciario es una competencia compartida reconocida por la CPE y la Ley marco de autonomías. Se deben evaluar y asumir medidas para contrarrestar la retardación de justicia y el hacinamiento; limitar el uso de la detención preventiva, promoviendo (de acuerdo al caso) la aplicación de medidas alternativas cuyo costo y beneficio (económico - social) sería más efectivo y productivo, siendo necesaria la clasificación de las PPL por edad, sexo, condición procesal y peligrosidad, además de priorizar la implementación de programas de prevención de la violencia, delincuencia y criminalidad que involucre la participación de las familias y el sistema educativo.

(\*) EX DIRECTORA DEPTAL. DE RÉGIMEN PENITENCIARIO ORURO

## Fuerza y vigor perdurables

POR: GUILLERMO MOSCOSO BERMÚDEZ

Cada día que pasa son más perdurables la fuerza y el vigor que tiene el boliviano como signo de la soberanía que ejerce el pueblo al tener de en la democracia para decidir el futuro destino de la nación.

Por esa circunstancia todos estamos listos para evitar que haya un resquebrajamiento de esa instancia que pudiera ser alentada por conocidos emprendedores de la disconformidad al no haber logrado con su presencia en los puestos de mando de la patria, una vez que se haya cumplido el balotaje.

En ese contexto, buena parte de la población, considera que después de los comicios “la libertad de expresión y la libertad de prensa es lo que se debe defender”.

Para muchos coterráneos ese argumento es válido como una manera de no caer en el ritual de políticos que, a toda costa, quieren hacer prevalecer falsos razonamientos para lograr su objetivo de crear dudas y desconcierto sobre el resultado de las elecciones.

Poe ello, se hace más notorio el encadenamiento ciudadano para exigir respeto a la democracia manifestado en el voto en las urnas, esperando que el nuevo periodo gubernamental esté encabezado por un presidente que esté íntimamente identificado con el afán de rescatar Bolivia del estado de abatimiento que le causa un profundo padecimiento, dolor y penuria.

El primer mandatario debe tener la suficiente capacidad intelectual para acabar con la crisis económica a fin de que los sectores populares y los de la clase media puedan vivir en una república donde haya respeto e igualdad entre todos haciendo que predomine la convivencia pacífica.

Igualmente, el nuevo Jefe de Estado debe reponer la vigencia de independencia funcional en los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral para una mejor defensa de la sociedad boliviana.

Dentro ese marco, es ineludible reiterar enfáticamente que Bolivia rige su existencia en base a las leyes propias por lo que no es cierto que pertenezca a un bloque de países identificados como una línea de izquierda radical emergente de causas socialistas que alimentan la vigencia de gobierno que adoptan medidas drásticas sin términos medios con las cuales se sojuzgan a los ciudadanos hasta verlos en una situación de infortunio.

## LA PATRIA

## Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (†)  
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892  
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782  
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781  
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780  
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105  
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714  
(A partir de las 20:00 horas)  
Contactos: direccion@lapatria.com.bo  
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,  
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.  
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835  
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002  
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada  
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal  
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa  
tribunal@anpbolivia.com



¡FELICIDADES  
HERMOSA TIERRA CAMBA!



# Senadora respalda anulación de la sentencia contra exmagistrado Cusi

LA PATRIA

Desde la legislatura pasada está pendiente en la Cámara de Senadores el recurso de revisión extraordinaria de la sentencia que destituyó de su cargo al exmagistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Gualberto Cusi. Dicho recurso no fue admitido en su momento, por lo que su tratamiento quedó en manos de la actual legislatura. En ese marco, la senadora Vania Rocha Muñoz expresó su respaldo a la anulación de la sentencia y a la restitución de los derechos del exmagistrado.

Cusi fue destituido en junio de 2017 tras un juicio de responsabilidades llevado adelante en el Senado, que lo declaró culpable de prevaricato y de dictar resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes, a raíz de un Amparo Constitucional vinculado a



El caso debe ser analizado en el Senado /CORTESÍA

la Ley del Notariado.

Posteriormente, el exmagistrado presentó una solicitud de revisión extraordinaria de sentencia ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, que hasta la fecha permanece sin resolución. Aunque el caso recibió amplia cobertura mediática y generó debate público en su momento, fue recién en septiembre de este año cuando el tema fue socializado en el Senado de manera extraordinaria, lo que reactivó la discusión sobre la necesi-

dad de que la Cámara Alta asuma su responsabilidad institucional.

En esa línea, la senadora Vania Rocha afirmó que el Senado debe admitir el recurso, cumplir con el procedimiento correspondiente y garantizar la restitución de los derechos del jurista.

“Se debe anular la sentencia para restablecer las garantías del exmagistrado Gualberto Cusi. Mi persona está a favor de la anulación porque lo ocurrido en 2017 fue un

evidente juicio político”, declaró la legisladora.

Cabe señalar que, en septiembre de 2023, Cusi informó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió su demanda contra el Estado boliviano, al considerar que su destitución en 2017 vulneró sus derechos.

Finalmente, la senadora Vania Rocha subrayó que corresponde a la actual legislatura resolver el recurso antes del cierre de la gestión, no solo por la situación personal del exmagistrado, sino también para fortalecer la institucionalidad y la credibilidad del Órgano Legislativo. “Este no es un tema de colores políticos, sino de principios democráticos. Resolver el recurso de revisión es una deuda pendiente del Senado con la justicia boliviana”, afirmó la autoridad en una entrevista con LA PATRIA.

# Narcotráfico: senador considera que el Gobierno perdió el control

LA PATRIA

El senador Félix Ajpi afirmó que el Estado boliviano ha perdido el control sobre el narcotráfico desde hace varios años, señalando que los esfuerzos actuales son insuficientes frente al avance del crimen organizado. La declaración fue realizada este martes, 23 de septiembre, en el contexto de una serie de operativos recientes que revelan el creciente involucramiento de personas del área rural en actividades ilícitas vinculadas a la cocaína.

Ajpi cuestionó directamente la capacidad del Presidente Luis Arce, para controlar la expansión del narcotráfico. “Cada día están encontrando varias cantidades de kilos de cocaína en manos de personas del sector rural”, dijo, y advirtió que esta situación no se limita a actores locales, ya que también “vienen desde el extranjero”. Según el legislador, esta situación refleja una pérdida de control institucional que se arrastra desde hace años.

Además, señaló con preocupación que elementos de las Fuerzas Armadas y de la Policía estarían proveyendo de insumos al narcotráfico. “Eso no es nada particular, siempre ha sucedido eso”, afirmó, cuestionando la capacidad de estas instituciones para controlar a su propio personal. Lamentó que no exista una formación profesional sólida y advirtió que algunos miembros se infiltran con intereses ajenos a sus funciones.

En otro caso citado por el senador, mencionó a una mujer con sentencia

por delitos de narcotráfico que circulaba libremente por el trópico de Cochabamba. “De repente esa es la causa para poder proteger también que no entre la policía, que no entre un control suficiente”, dijo, y vinculó esta falta de fiscalización con la posible protección de grupos violentos organizados, según él, por el expresidente Evo Morales.

Consultado sobre el eventual retorno de la DEA a Bolivia, Ajpi mostró desconfianza. Recordó que durante su juventud la agencia antidrogas estadounidense operaba en el país, pero, en su criterio, sin resultados positivos. “La DEA va a empezar a sembrar coca en los parques nacionales y la coca de nuestros compañeros va a bajar de precio. Eso es la DEA para mí”, declaró.

El senador aclaró que no considera que el gobierno actual haya renunciado completamente a la lucha antidrogas, pero reconoció las limitaciones: “El delito siempre va adelante... tal vez tenemos personal, pero se necesita equipo”, admitió, subrayando que el crimen organizado opera con tecnología y financiamiento muy por encima de las capacidades del Estado.

Sobre las investigaciones abiertas contra personas vinculadas al entorno de Evo Morales, sostuvo que se debe indagar a todos los sectores donde existan indicios, sin generalizar ni estigmatizar. “Se tiene que investigar todo”, afirmó, destacando que incluso antiguos dirigentes podrían haberse vinculado posteriormente a actividades ilegales.

# Detectan fiebre amarilla en monos en Coroico y Sedes alerta posible migración del virus

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz confirmó el hallazgo de monos muertos por fiebre amarilla en una reserva ecológica del municipio de Coroico, Nor Yungas, lo que representa un hecho inédito en la región y encendió la alerta por una posible migración del virus hacia zonas antes no afectadas.

La información fue proporcionada por el director de Epidemiología del Sedes, Javier Mamani, quien explicó que los resultados de las autopsias practicadas a los primates confirmaron la presencia del virus. “Nunca antes se había registrado esta enfermedad en monos en este municipio”, declaró la autoridad sanitaria.

Mamani advirtió que este comportamiento inusual podría estar



Mosquito transmisor de la fiebre amarilla / OPINIÓN

vinculado al cambio climático, el cual estaría alterando los patrones de transmisión de enfermedades tropicales. “Estamos observando una migración del virus hacia áreas donde no existían antecedentes. Esto es motivo de preocupación”, afirmó.

El municipio de Coroico se encuentra a menos de dos horas por carretera desde la ciudad de La Paz,

lo que incrementa el nivel de riesgo para visitantes y población que se desplaza hacia la región yungueña. En ese sentido, el Sedes recomendó que toda persona que tenga previsto viajar a zonas tropicales reciba la vacuna contra la fiebre amarilla con al menos 10 días de anticipación.

La vacunación está disponible en puntos estratégicos como las terminales de transporte, centros de salud como la Asistencia Pública y el Centro de Referencia Ambulatoria (CRA). Mamani recordó que una sola dosis proporciona inmunidad de por vida.

Ante el hallazgo, el Sedes mantiene la vigilancia epidemiológica activa en la región y pidió a la población no alarmarse, pero sí tomar todas las medidas de prevención necesarias, principalmente a través de la vacunación.

## “Evismo” busca desvincularse de exministro aprehendido por narcotráfico

LA PATRIA

En recientes días se conoció la aprehensión de Elba Terán, hermana de Margarita Terán, exdirigente cocallera; además, este 23 de septiembre, en un operativo en la Central Primero de Mayo del Sindicato Esmeralda de la Provincia Carrasco del Trópico de Cochabamba, aprehendieron al exviceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, ambos vinculados al narcotráfico y presuntamente cercanos al expresidente Evo Morales.

Tras conocerse estas aprehensiones, cercanos al exmandatario buscan desvincular al movimiento “evista” de estas personas, y aseguran que los delitos son personales y deben ser investigados en esa línea.

El senador “evista”, Leonardo Loza, manifestó que Margarita Terán ya no es dirigente del sector de cocalleros y que grupos de derecha y desde el gobierno pretenden involucrar a Morales con el caso.

“Yo tengo información de que esta hermana de la exdirigente ni siquiera es afiliada en la región del Trópico de Cochabamba, ya no tiene ni una parcela en la región, por eso recalco, ojalá los interesados en el tema no busquen confundir o relacionar a Evo o cualquier dirigente”, dijo.

Loza expresó que son hechos ilícitos y personales, pero que debe caer el peso de la ley. Además, señaló que Elba Terán no es miembro de los sindicatos y que no tendrá

parcelas en el Trópico de Cochabamba.

Por su parte, Cáceres fue el “zar antidrogas” durante las gestiones del 2006 al 2019 en el gobierno del expresidente Evo Morales, también fue alcalde del municipio de Villa Tunari (Cochabamba) desde 1996 hasta 2005.

Según el reporte preliminar, patrullas antidrogas llegaron hasta el Centro Primo de Mayo del Sindicato Esmeralda y realizaron la intervención en una senda en la cual estaba oculto un laboratorio de clorhidrato de cocaína. Durante el rastillaje de la zona encontraron una empresa de áridos, donde identificaron a la exautoridad como propietario del lugar y procedieron a su aprehensión.

En el 2019, Cáceres, en una entrevista, manifestó que su patrimonio era más de 9 millones de bolivianos y que este provenía del ejercicio público pues fue alcalde y posteriormente viceministro.

En el caso de Terán, el Fiscal General del Estado, Roger Mariaca, confirmó la aprehensión de la presunta involucrada e indicó que fue imputada por el delito de tráfico de sustancias controladas y que ahora esperarán la audiencia de medidas cautelares para determinar si se defenderá en libertad o ingresará a la detención preventiva.

Mariaca mencionó que la imputada tiene antecedentes penales y recordó que la persona fue encontrada en flagrancia, ya que en el vehículo en el que se transportaba había alrededor de 10 kilos de cocaína.

## Comisión de Constitución aprueba proyecto de traslado del TSE a Chuquisaca

LA PATRIA

La Comisión de Constitución en la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley para el traslado de la sede del Tribunal Supremo Electoral (TSE) al departamento de Chuquisaca. El parlamentario Luis Adolfo Flores informó que esta será tratada en el pleno los próximos días.

“En la Comisión de Constitución se aprobó con dos votos y hubo un voto por la no aprobación de este proyecto de ley, porque está a destiempo. Estamos en un proceso electoral y de transición y no amerita la solicitud”, dijo.

Flores indicó que la norma fue aprobada por dos de tres legisladores; en su consideración, el tratamiento de la norma estaría a destiempo, debido a que pronto llegará la fecha para la segunda vuelta y posteriormente las elecciones subnacionales.

El pasado 25 de junio, el trata-



El posible cambio de sede del TSE fue aprobado en una comisión, resta ser discutida por las respectivas cámaras / TSE

miento de la norma en la Cámara de Diputados fue suspendido. En aquella ocasión, la presidente de la Comisión, Olivia Guachalla, indicó que los legisladores terminaron por aplazar el tratamiento hasta que haya una modificación al nombre del proyecto de ley, ya que este contemplaría la abrogación del artículo N° 11 de la Ley del Órgano Electoral y no una modificación

como presuntamente plantearía el proyecto de norma.

El pasado 28 de enero de 2025, el parlamentario de oposición, Marce Pedraza, envió un proyecto de ley para la derogación del parágrafo III del Artículo 11 de la Ley N° 018, estableciendo a Sucre como la nueva sede del Tribunal Supremo Electoral, según menciona el artículo uno del proyecto de norma.

## Senador Vargas solicita retirar proyecto que pretendía suspender funciones de vocales del TSE

LA PATRIA

El senador del Movimiento Al Socialismo (MAS), Pedro Benjamín Vargas, determinó enviar una solicitud de retiro del proyecto de ley que pretende suspender de sus funciones a los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El 23 de septiembre, la Comisión de Justicia Plural de la Cámara Alta tenía previsto comenzar con el tratamiento del proyecto de norma; sin embargo, llegó la solicitud de Vargas. Por ello, el presidente de dicha Comisión, Migue Rejas, informó que la nota fue enviada al pleno de la Cámara Alta.

El senador y miembro de la Comisión de Constitución, Luis Adolfo Flores, aclaró que según el reglamento de la Cámara Alta no existe la figura de



El senador Pedro Benjamín Vargas / COMPOSICIÓN LA PATRIA

retirar una norma, ya que durante el tratamiento de la norma solo puede ser aprobada, rechazada o modificada.

Flores lamentó que el proyectista de la norma no haya consultado a las comisiones y las bancadas, y expresó que el pleno de la Cámara de Senadores será quien debata qué ocurrirá con la solicitud de retiro.

El legislador opinó que apoyará el voto de rechazo; además, el procedimien-

to es que la norma sea tratada en las comisiones pertinentes. Sin embargo, reiteró que el tema será debatido en el pleno.

En pasadas declaraciones, Rejas explicó que el proyecto de ley fue remitido a la Comisión de Constitución y Justicia Plural e indicó que no existe ningún acuerdo al interior de la bancada sobre la aprobación de la norma; por ello se realizará el análisis de la ley.

El pasado 17 de septiembre, el senador Pedro Benjamín Vargas presentó un proyecto de ley en la Cámara Alta que propone la suspensión temporal de las funciones de los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Esta iniciativa se basa en un “quebrantamiento grave del orden constitucional y democrático” en la gestión de procesos electorales, especialmente en la convocatoria parcial a elecciones judiciales.

El proyecto de ley fue cuestionado debido a que pretendía realizar la prórroga de los mandatos de autoridades del Órgano Ejecutivo. La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, manifestó que la postura del gobierno es dejar el mando el 8 de noviembre de 2025, es decir, en la transición de mando.



## Saracho Fest: Disponen libertad con medidas cautelares para cantante y directora de colegio

**Detenido un padre acusado de violar a su hijo de 4 años**

Pág.4



LA PATRIA

**Aprehenden a exviceministro de Evo Morales en operativo antidrogas en Cochabamba**

Pág.2



ERBOL

# Aprehenden a exviceministro de Evo Morales en operativo antidrogas en Cochabamba

LA PATRIA

El exviceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, fue aprehendido en un operativo antidrogas en el que estaba escondido un laboratorio de clorhidrato de cocaína ubicado en la Central Primero de Mayo del Sindicato Esmeralda en Puerto Villarroel, Cochabamba, durante la madrugada del martes 23 de septiembre de 2025.

El operativo se llevó a cabo en la Central Primero de Mayo del Sindicato Esmeralda, donde patrullas antidroga realizaron una intervención en una senda que escondía un laboratorio. Según el periodista Jhon Aran-

dia, que confirmó la información a través de sus redes sociales, dos patrullas realizaban un rastillaje cuando identificaron una senda trillada que se internaba en el monte.

A unos 80 metros, camuflado entre la maleza, se halló un laboratorio de cristalización con distintas áreas de producción.

Las áreas encontradas incluyen diluido, cernido y filtrado (conocida como "discoteca"); filtrado de acetato y destilación de ácido; secado y prensado; y depósito de sustancias líquidas. También se encontró un reactor industrial con capacidad instalada para al menos diez personas.

Luego del rastillaje, a unos 500 metros del lugar, se identi-

ficó a Felipe Cáceres como propietario del predio donde estaba el laboratorio. Por esta razón, se procedió a su aprehensión.

No hay un reporte oficial sobre esta aprehensión y se espera un informe de las autoridades antidroga. Cáceres fue alto dirigente del Movimiento Al Socialismo (MAS) y alcalde de Villa Tunari, además de viceministro desde 2006 hasta noviembre de 2019.

Esta aprehensión se suma a la de Elba Terán, hermana de la exdirigente del MAS Margarita Terán, quien fue aprehendida el domingo en un operativo antidroga en Chipiriri Villa Tunari cuando transportaba 10 kilos de droga. El senador Leonardo



Felipe Cáceres junto con el expresidente Evo Morales /ERBOL

Loza aseguró que Terán ya no es busca involucrar al expresidente dirigente del MAS y que solo se Evo Morales.

## La fiscalía imputa a Elba Terán por tráfico de drogas en Villa Tunari

LA PATRIA

La Fiscalía imputó a Elba Terán Gonzales por tráfico de sustancias controladas tras ser hallada con 10 kilos de cocaína en un operativo realizado en el Sindicato Chipiriri, municipio de Villa Tunari, en el trópico de Cochabamba.

La acción fue confirmada por el fiscal general del Estado, Róger Mariaca, quien indicó que la autoridad jurisdiccional determinará si Elba Terán se defenderá en libertad. Mariaca ratificó que el hallazgo se dio "en flagrancia", por lo que el Minis-

terio Público pedirá su detención preventiva en una cárcel pública.

El operativo se ejecutó el domingo y, según el reporte policial, fue la fuerza antidrogas la que interceptó una vagoneta donde estaban Elba Terán y un chofer que se dio a la fuga. En la maleta hallaron dos bolsas de yute con paquetes tipo galleta que dieron positivo a cocaína.

Elba Terán, de 41 años, cuenta con antecedentes penales y fue sentenciada a 15 años de cárcel en 2020 por un caso de tráfico de 140 kilos de droga registrado en 2008. También fue

identificada como hermana de Margarita Terán, exdirigente del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Mariaca aseguró que "la señora Terán ya ha sido imputada por el delito de tráfico de sustancias controladas. Hay antecedentes. Se está trabajando con ello".

Por su parte, el senador del MAS evista, Leonardo Loza, afirmó que Terán no es afiliada ni tiene una parcela en el trópico de Cochabamba y apuntó que el objetivo de estos casos es "relacionar" al expresidente Evo Morales o dirigentes de la región.

En este sentido, Loza



Elba Terán fue aprehendida en un operativo antidroga /FELON

exigió "todo el peso de la ley" para la hermana de Margarita Terán y dijo que en el trópico no se tolerarán actos ilícitos ni encubrimientos.

"Tengo información que esta hermana de la exdirigente ni siquiera ya es afiliada en la región del trópico, ni siquiera tiene una parcela en la región,

por eso, ojalá los interesados en este tema no busquen confundir o relacionar a Evo o cualquier dirigente de la región", afirmó Loza.

## Santa Cruz: Juzgado ordena el arraigo del alcalde Jhonny Fernández por demanda laboral

LA PATRIA

El Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N° 10 de Santa Cruz dispuso el arraigo del alcalde cruceño Jhonny Fernández, en el marco de un proceso laboral interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Municipales.

La resolución, emitida el 21

de agosto de 2025, instruye a la Dirección Departamental de Migración restringir la salida del país de la autoridad edil. "Se ha ordenado por la sección correspondiente a su cargo de la misma institución y se proceda al arraigo", señala el documento.

El expediente N° 90/24 fue promovido por el sindicato a

través de su representante legal Patricia Casanova contra el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz en demanda del pago de beneficios sociales.

La medida tiene el propósito de asegurar la comparecencia del alcalde ante el juzgado y el cumplimiento de las obligaciones que puedan derivarse del proceso.



El alcalde cruceño, Jhonny Fernández /ABI

## Colisión frontal y vuelco en la ruta Oruro-Potosí deja 2 muertos y 3 heridos



Escena del fatal accidente que dejó dos muertos y tres heridos /POLICÍA

Presumen que uno de los conductores invadió carril y provocó una colisión frontal /POLICÍA

LA PATRIA

**D**os personas de 50 y 65 años fallecieron y otras tres resultaron heridas producto de una violenta colisión entre una vagoneta y un automóvil que se registró en cercanías al río Blanco a 19 kilómetros de Challapata sobre la carretera departamental Oruro-Potosí.

Las investigaciones

preliminares de Tránsito refieren que el conductor de la vagoneta marca Toyota, de color blanco con placa de control 2875-XGH, perdió el control del volante en su recorrido de Oruro a Potosí, llegando a invadir carril y colisionar frontalmente contra un automóvil marca Changan de color rojo con patente 5634-ZKL que iba en sentido contrario.

El violento impacto provocó que la vagoneta vuelque 180 grados y ambos coches resulten gravemente dañados.

El coronel Yercó Rejas, director de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, explicó que agentes de la División Accidentes de Challapata se encuentran en etapa de investigación para conocer las causas

exactas del incidente y la responsabilidad de los conductores.

Aseguró que ambos presentaron su licencia de conducir categoría C y dieron negativo a la alcoholemia.

Lamentó la muerte de dos personas, una de 50 años y otra de 65. Y tres personas de 45 a 66 años fueron evacuados a nosocomios cercanos para su evaluación médica.

## Beodo al volante causa accidente en carretera: 2 coches afectados y 4 heridos

LA PATRIA

**E**l conductor de una vagoneta, en estado de ebriedad, provocó un accidente vial al chocar contra un ómnibus de servicio público dejando cuatro personas heridas en inmediaciones de la comunidad de Calamarca, en la carretera Oruro-Potosí.

Eran aproximadamente las 04:30 horas del domingo 21 de septiembre cuando Elio G.L. de 39 años, conductor de una vagoneta marca Dodge de color dorado y patente 2563-UTV impactó contra la parte posterior de un bus de Trans Atocha de marca Mercedes Benz de color azul combinado



El conductor dio positivo a la alcoholemia en un grado de 0.48 /POLICÍA

con placa de control 1124-RLX que iba de Uyuni, Potosí, a Oruro.

Según versión del conductor del ómnibus, al llegar a una recta, observó una columna de vehículos detenidos en la misma vía,

por lo que decidió frenar y encender las luces de emergencia, sin embargo, fue chocado en la parte posterior por el conductor de la vagoneta.

El director departamental de Tránsito,

Transporte y Seguridad Vial, coronel Yercó Rejas, sostuvo que la División Accidentes investiga las circunstancias del incidente y la responsabilidad de los conductores.

Explicó que, a la prueba de alcoholtest, el conductor de la vagoneta dio positivo con un grado 0.48 miligramos de alcohol por litro en sangre. Se presume que esta acción generó que el chofer de 39 años pierda el control e impacte contra el bus. Descartó consumo en el otro conductor.

El incidente provocó que cuatro personas entre los 24 a 39 años resulten heridas y sean auxiliados a centro de salud cercanos.

## Ministra de Justicia niega molestia por investigación del caso Marcelo Arce

LA PATRIA

**L**a ministra de Justicia, Jessica Saravia, afirmó que respeta el trabajo de la fiscal Jessica Echeverría en la investigación contra Marcelo Arce Mosqueira por violencia doméstica, negando cualquier molestia del Gobierno hacia la fiscal.

La declaración se realizó el martes 23 de septiembre de 2025, tras comentarios de Echeverría sobre presunta obstaculización, filtraciones y hasta molestia de parte de algunas personas del Órgano Ejecutivo, debido a las pesquisas que realiza en el proceso que se sigue en contra de Mosqueira, hijo mayor del Presidente del Estado Luis Arce, denunciado por presunta violencia familiar.

Saravia negó que se pretenda influir o cambiar a la fiscal Jessica Echeverría por llevar adelante la investigación en contra de Luis Marcelo Arce Mosqueira. Mediante redes sociales, la ministra aseveró que en el Ejecutivo son respetuosos del trabajo de la fiscal y consideran que debe continuar con el mismo en el marco de sus competencias y de la normativa vigente. Asimismo, negó que el Gobierno esté en desacuerdo con las investigaciones que la Fiscalía está llevando adelante contra Marcelo Arce.

Horas antes, la fiscal Echeverría señaló que "algunas personas del Ejecutivo" estaban molestas con ella por el allanamiento a la vivienda que habitaba Marcelo Arce con su pareja. Sin embargo, aseguró que no se doblegará y que, si tie-

ne que irse, lo hará "por la puerta grande".

Por otro lado, La fiscal Echeverría informó, que en la investigación se descubrió que la vivienda, donde convivía la pareja en Santa Cruz, estaba en realidad en anticrético a nombre de un trabajador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y ni el dueño sabía que el hijo del Presidente la habitaba.

"La persona que es propietaria del apartamento desconocía que el señor Marcelo Arce Mosqueira vivió en su apartamento durante un año. Es decir, él le da en anticrético este apartamento a un tercero, a una persona que trabaja en YPF, y desconocía que él con la víctima estaba viviendo allí", explicó a Erbol.

Luis Marcelo Arce fue anteriormente funcionario de YPF y fue investigado por presuntos hechos irregulares con la compra de llantas, aunque el caso fue desestimado. Después, se sospechó de sus vínculos con el caso Botrading y el presidente de Yacimientos, Armin Dorgathen, quien en una ocasión reconoció que incluyó a Marcelo en un vuelo desde Paraguay porque "lo conocía".

La vivienda en cuestión es el lugar donde, según la denuncia, Luis Marcelo Arce agredió a su pareja, dejándola con 12 días de incapacidad. La mujer testificó que los hechos de violencia eran reiterados, según reveló anteriormente la fiscal.

Echeverría señaló que también se ha recibido declaraciones de personas cercanas a la vivienda y que las misma dan cuenta de llanto y peleas en el lugar.

## Detenido un padre acusado de violar a su hijo de 4 Años

### LA PATRIA

Un hombre de 50 años, prófugo de la justicia y acusado de abusar sexualmente de su hijo de cuatro años, fue aprehendido el lunes 22 de septiembre, tras ser denunciado por el delito violación de infante, niña, niño o adolescente en Oruro.

La información fue confirmada por la fiscal Patricia Landaeta, quien detalló que el sujeto ya se encuentra bajo custodia, a

la espera de una audiencia cautelar.

El caso salió a la luz en febrero cuando la abuela de la víctima llevó al niño al Hospital General San Juan de Dios por un supuesto dolor de muela. Durante la revisión médica, el personal sanitario descubrió que el menor presentaba desgarrones anales.

La gravedad de la lesión llevó a una entrevista psicológica, donde el niño reveló que fue agre-

dido física y sexualmente por su propio padre en repetidas ocasiones.

A raíz de esta denuncia, la Fiscalía imputó al padre en julio por el delito ya mencionado. Sin embargo, al no presentarse a la audiencia de medidas cautelares, fue declarado en rebeldía y se emitió una orden de aprehensión en su contra.

La captura del sujeto se dio de manera inesperada. Fue detenido por la Policía por una denuncia de vio-

lencia familiar presentada por su nueva pareja en la localidad de Sabaya. Al ser trasladado a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), las autoridades descubrieron que el hombre contaba con una orden de aprehensión pendiente por el caso de abuso contra su hijo.

El menor, quien vivía con su abuela, ha sido acogido a un centro de protección junto a su hermano menor. Esta medida



El implicado es custodiado por un efectivo policial /LA PATRIA

se tomó debido a la incapacidad económica de la abuela para sustentarlos. Se sabe que la madre está en Chile, pero se desconoce su paradero exacto.

Actualmente, la Fiscalía ha solicitado la detención

preventiva del imputado para garantizar que enfrente el proceso judicial. Se está a la espera de que el órgano jurisdiccional fije la fecha para la audiencia en la que se definirá su situación jurídica.

## Carnicero aprehendido por vejar sexualmente a joven con discapacidad

### LA PATRIA

En fecha 2 de septiembre se conoció sobre una violación con agravante, producto del delito aprehendieron a un carnicero, acusado de vejar sexualmente a una joven con discapacidad en el departamento de Oruro.

La fiscal Patricia Landaeta señaló que "el Ministerio Público ha tenido conocimiento de la denuncia el 2 de septiembre, la víctima de este hecho es una adolescente de 17 años

que cuenta con una discapacidad grave".

Así también, informó que la víctima vivía con su padre por inmediaciones de la urbanización San Isidro, municipio de Oruro.

"El padre de familia manifestó a la mamá de la adolescente que estaba con una actitud rebelde, que se escapó en una oportunidad de su casa, es así que, la madre solicitó nuevamente la custodia de la menor", enfatizó.

La adolescente, estan-

do con su madre, le indicó que presentaba dolores en sus partes íntimas.

"La madre le preguntó por qué tenía esos dolores, es así que la víctima le respondió que en fecha 6 de agosto por la urbanización San Isidro conoció a un carnicero, quien a la fuerza le llevó en horarios de la noche a su domicilio, donde le agredió sexualmente", informó.

Posteriormente se hizo la investigación correspondiente para dar con el paradero de esta per-

sona, se pudo constituir a su domicilio, pero no con el mismo.

Landaeta informó: "el día de ayer (lunes), se ha podido ubicar a este ciudadano, se llegó a aprehender mediante una orden, en la cual se ha podido realizar también actuaciones investigativas y otros efectos, con esa ayuda la víctima pudo identificar a su agresor".

Finalmente se indicó que el acusado, de 22 años, no cuenta con más denuncias y solo presenta esta.



La Fiscalía lo investiga por violación a una adolescente con discapacidad /LA PATRIA

## Padrastra es condenada a 30 años por abusar de su hijastra durante 5 años

### LA PATRIA

Un hombre de 56 años, identificado como Jorge L. O. A., fue condenado a 30 años de cárcel por el delito de violación de infante, niña, niño o adolescente con agravante, tras abusar de su hijastra durante cinco años en Sucre.

La condena fue emitida por el Tribunal de Sentencia Penal No. 2 des-

pues de que la madre de la víctima descubriera los hechos a través del diario de la niña.

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava Morales, informó que el Ministerio Público logró que se emita una condena máxima para Jorge. El Tribunal analizó el informe psicológico y social, los informes del investigador y las declara-

ciones testimoniales, entre otros elementos que permitieron emitir la condena máxima por el delito.

De acuerdo con el fiscal asignado al caso, Alejandro Aparicio, las agresiones ocurrieron desde el 2018 hasta el 2023, cuando la víctima tenía entre cinco y diez años. Su padrastra aprovechaba que la niña vivía en su casa y tras cometer

los delitos le advertía que no debía contar lo sucedido porque él iría a la cárcel y su madre tendría que trabajar.

La madre se enteró del hecho cuando estaba forrando los cuadernos de la niña y encontró su diario, donde relataba las agresiones y sus temores sobre avisarle a su progenitora.

De esta manera la mamá y su hijo mayor



Las agresiones se extendieron por 5 años /FGE

confrontaron al padrastra, quien terminó aceptando los hechos. La denuncia fue presentada ante el Ministerio Público, que abrió el proceso penal.

Durante el desarrollo de la audiencia de juicio oral, se generó certeza ante los jueces técnicos sobre la participación y autoría del acusado.

# Saracho Fest: Disponen libertad con medidas cautelares para cantante y directora de colegio

LA PATRIA

El Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 4 de la capital orureña dispuso la libertad con medidas cautelares de carácter personal para Percy R., cantante de Sangre Cumbiera y para Viviana Marizol L. G., directora del Colegio Saracho, imputados por la Fiscalía por los presuntos delitos de homicidio culposo y lesiones culposas.

El Ministerio Público y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) investigan la muerte de una joven de 18 años y las heridas de su prima de 16, quien está en terapia intensiva tras la “avalancha humana” durante el Saracho Fest el 21 de septiembre.

AUDIENCIA CAUTELAR



Varias personas aguardaban los resultados de la audiencia /LA PATRIA



Fans celebran la libertad de Percy R. /SANGRE CUMBIERA

Luego de más de dos horas de audiencia y tras ser suspendida por los gritos de apoyo para ambos, el juez cautelar dispuso medidas cautelares para el cantante y la directora mientras avanza la investigación por la Fiscalía.

Alex Vargas, fiscal a cargo del caso, explicó

que el juez dispuso la detención domiciliaria con salida laboral para la directora además de arraigo nacional y la presentación cada 15 días ante despacho de la Fiscalía y Juzgado.

Agregó que para el cantante se determinó el arraigo nacional, presentación cada 15 días ante despacho de la Fiscalía y Juzgado y una fianza económica de 5 mil bolivianos.

Manifestó que se investigan los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas, sin embargo, conforme avanza las investigaciones y la colecta de indicios se podrán ampliar o no a otro tipo penal.

Por su parte, Oscar Ayala, abogado defensor del cantante, puntualizó que el Ministerio Público no logró acreditar indiciariamente la probabilidad de autoría y su participación en el hecho, por lo que anunció que apeló la decisión del juez.

“Hemos apelado la decisión, si esa decisión se mantiene vamos a llegar a acciones constitucionales que correspondan porque necesitamos definir un sentido claro de lo que es la probabilidad de autoría y participación en un delito de esta naturaleza”, sostuvo.

LIBERTAD DE CANTANTE

Minutos después de las 18:00 horas, salió en libertad Percy R., en medio de euforia de varios fans, amigos y familiares que le brindaron su apoyo tras su aprehensión.

Fue llevado hasta la plaza principal 10 de Febrero, lugar en el que agradeció las muestras de cariño y apoyo de sus seres queridos y también de los policías y fiscales por el trato durante su detención.

“No queríamos convulsión social, no queríamos fama, solo queríamos hacer música, solo queremos hacer eso”, declaró ante sus seguidores.

Anunció que se alejará de los escenarios; “quiero estar bien mentalmente. Espero lo entiendan”, indicó.

ACTOS DE INVESTIGACIÓN

Las investigaciones continúan por la Felcc y Fiscalía para tratar de resolver en qué momento falleció la joven de 18 años y su prima resultara gravemente herida. Paralelamente, indagan la venta de entradas, el aforo en lugar, si hubo las autorizaciones de las autoridades, entre otros aspectos.



El trágico hecho resultó en una adolescente herida y otra fallecida /LA PATRIA

En esa línea, el director de la Felcc, coronel Martin Arequipa, sostuvo que ya declararon tres maestros de dicho colegio, pero también llamarán a declarar a funcionarios de la Alcaldía de Oruro y de la organización del evento.

Añadió que lograron el secuestro del DVR del colegio, tickets que no fueron vendidos y el aforo en el lugar.

Asimismo, precisó que aún están en etapa de investigación para establecer en qué momento falleció la joven de 18 años durante la “avalancha humana” que, según la Policía, se registró en dos ocasiones.

En concordancia, el fiscal Vargas apuntó que los actuados investigativos darán mayores luces sobre el fatal incidente.

LUTO EN EL DÍA DEL ESTUDIANTE

Lo que tenía que ser alegría y diversión por el día de estudiante y el inicio de la primavera, terminó en luto y dolor por la muerte de una joven de 18 años que llegó de Huanuni para presenciar el concierto.

Después de la “avalancha humana” una adolescente de 16 años, prima de la occisa, fue internada en terapia intensiva en el Hospital Obrero tras sufrir graves heridas.

En fotografías e imágenes de video se puede apreciar una gran cantidad de personas dentro del colegio, pero también afuera, lo que presuntamente provocó dos “avalanchas humanas” con un trágico saldo fatal.



Las labores continúan para esclarecer las circunstancias de la “avalancha humana” /LA PATRIA



El trágico incidente ocurrió en el Saracho Fest /RR.SS.

## Poste se desploma sobre un motorizado y alarma a conductor en Colcapirhua

LA PATRIA

Un poste se desplomó sobre un vehículo en el municipio de Colcapirhua, Cochabamba, generando un momento de tensión para el conductor. El hecho se produjo la tarde del lunes 22 de septiembre y, aunque no provocó lesiones personales, el motorizado presentó daños materiales considerables.

El chofer relató que manejaba con normalidad cuando las ráfagas de viento provocaron el desplome de la estructura. Explicó que el impacto fue fuerte y que, si bien resultó con dolor en la pierna, logró salir ileso. Indicó además que lo más difícil fue enfrentar el susto y la sorpresa por la situación inesperada.

“Gracias a Dios estoy sano, porque me dio con fuerza y el susto más que todo, un poco el dolor de la pierna que me ha dado del impacto”, relató el conductor.

Posteriormente llegó al lugar personal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba (Elfec). Sin embargo, según la denuncia del conductor, los funcionarios se-

ñalaron que el poste no pertenecía a esa entidad y que posiblemente correspondía a otra compañía. Esa respuesta generó molestia porque dejó la impresión de que nadie quería asumir la responsabilidad.

El afectado aclaró que el vehículo dañado no era de su propiedad, sino de la empresa en la que trabaja. Por ese motivo pidió públicamente apoyo para reparar los perjuicios y recalzó que alguna institución debe hacerse cargo. Aseguró que no solo se trata de pérdidas económicas, sino también de un riesgo evidente para la seguridad de quienes circulan por la zona.

El conductor lamentó además la demora en la atención, ya que recordó que las llamadas a Elfec se realizaron desde el momento del accidente. Sin embargo, recién horas después los técnicos llegaron al sitio, lo que, a su juicio, demuestra falta de respuesta oportuna. En ese sentido, insistió en que se necesita una solución inmediata para evitar que hechos de esta naturaleza queden sin atención.

## Potosí: Estudiante muere asfixiado al quedar atrapado en el muro de su colegio

LA PATRIA

Personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Potosí, investiga la muerte de un menor de 16 años, quien terminó perdiendo la vida al intentar saltar el muro perimetral de su unidad educativa en Potosí.

El coronel Marco Dávalos, director de la Felcc, informó que el adolescente “estaba en suspensión completa y sujeta a unos fierros de la columna; su ropa ha sido enganchada en los fierros, por lo que termina con una forma de ahorcamiento”.

“Existe la presencia de un cadáver de sexo masculino, que estaba en suspensión completa y sujeta a unos fierros de la columna, el jovencito aparentemente estaba saliendo por la parte de atrás del colegio, y su ropa ha sido enganchada



Lugar donde fue encontrado sin vida el menor /RR.SS.

en los fierros, por lo que termina con una forma de ahorcamiento”, informó Dávalos.

El hecho se registró en horas de la madrugada de este martes. De acuerdo con el reporte preliminar, el menor cursaba estudios en el turno nocturno, pero se desconoce

por qué permanecía en el recinto escolar a esa hora.

La Policía ya tomó contacto con los familiares de la víctima y continúa recolectando testimonios y evidencias para esclarecer el caso y establecer las circunstancias exactas del deceso.

## Tragedia en el trópico de Cochabamba: adolescente muere tras pelea con compañeras

LA PATRIA

Una adolescente de 14 años, identificada como Wendy F., falleció la noche del lunes 22 de septiembre en el sector de Lauca Ñ, en el trópico de Cochabamba, luego de una pelea con dos compañeras de colegio. La menor fue encontrada sin vida alrededor de las 22:30 horas cerca del frontón de la localidad, en medio de un charco de sangre.

Las primeras investigaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el

Crimen (Felcc) señalan que Wendy F. sufrió una herida en el cuello provocada por un objeto punzocortante, presuntamente un estilete. Vecinos relataron que una persona observó a las dos adolescentes con restos de sangre en su ropa cerca del lugar, lo que llamó la atención y generó preocupación.

Esa persona decidió avisar a su madre, pensando que se trataba solo de un conflicto menor entre estudiantes. Sin embargo, cuando la familia de Wendy comenzó a buscar-

la, hallaron su cuerpo en horas de la noche, confirmando la gravedad del hecho y el trágico desenlace.

Esa misma noche se realizaba la elección de Miss Primavera Estudiantil en la Unidad Educativa local, actividad a la que asistieron tanto la víctima como las agresoras. Testigos indicaron que la discusión comenzó dentro del colegio y continuó hasta que las menores se alejaron juntas, hasta que a pocas cuadras del establecimiento se produjo la agresión fatal.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia, junto con la Felcc, aprehendió a las dos adolescentes implicadas. Ambas serán presentadas ante la justicia en las próximas horas, mientras se investiga la dinámica del hecho.

Vecinos y padres de familia expresaron su consternación y solicitaron que se realice una investigación minuciosa. Reclamaron que se esclarezcan las causas del suceso, que ha dejado enlutada a la familia de Wendy y ha generado conmoción en toda la comunidad.

## Sucre: Joven de 21 años se quita la vida y suicidios llegan a 38 en Chuquisaca durante 2025

LA PATRIA

Un joven de 21 años fue encontrado sin vida el lunes 22 de septiembre en un cuarto que tenía alquilado en la zona de Rumi Rumi, en Sucre. Según el fiscal departamental Mauricio Nava Morales, “la causa de muerte es asfixia por ahorcamiento” y se presume

que el hecho estaría relacionado con motivos sentimentales.

De acuerdo con datos de la Fiscalía, en lo que va de 2025 se registraron 38 suicidios en Chuquisaca, de los cuales 21 ocurrieron en la ciudad de Sucre, ocho en Monteagudo, tres en Incahuasi, dos en Tarabuco y uno en Tomina. “El 2024 Chuquisaca ha tenido un reporte de

varios suicidios, pero el 2025, tenemos hasta la fecha (...) 38 pérdidas de vida justamente por estos suicidios”, informó Nava.

El último caso aún está bajo investigación, ya que se encontraron en el dormitorio sustancias controladas y, de acuerdo con los reportes preliminares, el joven había estado consumiendo bebidas alcohólicas desde el 18 de septiembre.

El fiscal precisó que 17 de los 38 casos fueron abiertos bajo la tipificación de homicidio, lo que implica que “los fiscales están a la espera de que exista un informe de la Policía y además de algunos requerimientos (...) para tomar una decisión”. Los otros 21 casos ya fueron cerrados

Nava explicó que entre los factores en común identificados se encuentran cuadros de depresión, ansiedad, crisis económica, abuso de alcohol y sustancias controladas, y razones sentimentales. Por ello, remarcó: “Como Ministerio Público podemos aconsejar a la familia, las amistades, los profesionales de salud como los psicólogos para que puedan

hacer una contención emocional”, y recomendó a los padres “estar atentos justamente a los cuadros de depresión de sus hijos para hacer seguimiento”. De los 38 casos, cinco corresponden a menores de entre 14 y 16 años, lo que refuerza el llamado de las autoridades a fortalecer las redes de apoyo y la atención psicológica.

## Piden arraigo para presidente de YPFB y funcionarios investigados en caso Botrading

LA PATRIA

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Alejandro Reyes, pidió este martes 23 de septiembre que el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, y los funcionarios involucrados en el caso Botrading sean sometidos a arraigo y alerta migratoria para evitar que salgan del país mientras avanza la investigación.

El caso Botrading investiga presuntas irregularidades en la importación de combustibles mediante la empresa paraguaya Botrading S.A., con un perjuicio estimado en 355 millones de dólares. Entre las denuncias se incluyen sobrepagos en contratos, adendas irregulares y la conformación



El exgerente de YPFB Logística fue enviado a la cárcel por el caso Botrading /URGENTEBO

de sociedades ficticias. La denuncia fue presentada en junio de 2025 y derivó en un informe legislativo aprobado en septiembre, que fue remitido a la Fiscalía y a la Contraloría.

Reyes sostuvo que la investigación apenas muestra una parte de los problemas en YPFB y planteó una auditoría de los últimos 20 años de gestión de hidrocarburos. "Lo inmediato que debe

sucedir es un arraigo del señor Dorgathen porque incumple la normativa, es un interino en el cargo y puede salir del país en cualquier momento. Ya lo hemos visto esquivar a la prensa, lo que es una señal de alerta", afirmó.

El legislador advirtió que la permanencia en el país de los investigados es clave para que respondan por los contratos firmados con Botrading

y también por las consecuencias que tuvo el manejo de los combustibles en la economía familiar y en el parque automotor.

"Durante tres años y medio se afectó directamente el bolsillo de la población y la herramienta de trabajo de muchas familias. Eso también debe ser parte de la investigación y debe tener sanción de fondo", agregó.

El presidente de YPFB declaró este martes ante la Fiscalía en La Paz de manera sorpresiva y voluntaria, en el marco de la investigación. Al salir evitó a los medios de comunicación y señaló brevemente que cumplió con su declaración informativa.

Mientras tanto, el exgerente de YPFB Logística, Félix Cruz, ya fue aprehendido y enfrenta una solicitud de detención preventiva de cuatro meses. La Fiscalía anunció que continuará con la recolección de pruebas, auditorías y declaraciones de otros funcionarios, lo que puede derivar en nuevas imputaciones.

## Hallan cocaína camuflada en cajas de avena durante operativo policial

LA PATRIA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) halló al menos 20 paquetes de cocaína camuflados durante un operativo rutinario en un vehículo de transporte público en la ruta que une La Paz con Tarija.

El conductor quedó en calidad de arrestado y fue llevado a dependencias de la Felcn con fines investigativos. Este hallazgo se registró cuando efectivos de la fuerza antidroga realizaban un patrullaje preventivo por el sector.

En ese sentido, los uniformados interceptaron el vehículo para realizar una inspección de rutina; en la parte posterior encontraron varias encomiendas, entre las cuales había cajas de cartón que apa-

rentemente contenían paquetes de avena.

Sin embargo, al abrir los cartones, encontraron varios paquetes sospechosos de diferentes colores, los cuales estaban camuflados en las cajas de avena. En su interior tenían una sustancia blanca. Al realizar la prueba de campo, esta dio positivo para clorhidrato de cocaína.

Ante esto, los paquetes fueron secuestrados, al igual que el motorizado. El caso fue puesto a conocimiento del Ministerio Público para el inicio de las investigaciones correspondientes.

La Felcn ha reportado un incremento en los casos relacionados con el transporte de sustancias controladas, lo que refleja la necesidad de mantener vigilancia constante en puntos estratégicos.

## Requisa sorpresiva de una arma oculta en penal de Chonchocoro

Ingreso de la cárcel de Chonchocoro, en La Paz / RR.SS.



LA PATRIA

La Policía investiga el hallazgo de un arma de fuego en el pabellón C de la cárcel de Chonchocoro, en La Paz, tras una requisa sorpresiva realizada el 23 de septiembre de 2025, según informó el director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías.

"En el penal hemos realizado una requisa donde se ha encontrado un arma de fuego", decla-

ró Limpías a los medios de comunicación. La autoridad mencionó que el arma estaba envuelta en una bolsa plástica junto con otros elementos prohibidos dentro del penal.

"Fue una requisa sorpresiva basada en informes de inteligencia que permitieron identificar al responsable. Las personas que tenían el arma la arrojaron junto con otros objetos prohibidos", añadió Limpías, quien tam-

bién indicó que aún se encuentran en proceso de investigación para determinar la procedencia del arma de fuego.

Además, Limpías dijo que verificarán las cámaras de vigilancia del penal. Este establecimiento es considerado de alta peligrosidad y ha sido objeto de atención por parte de las autoridades debido a incidentes previos relacionados con la seguridad interna.

## Exfuncionaria de AJAM y periodista son citados a conciliar en juicio por difamación

LA PATRIA

La exfuncionaria Brenda Lafuente y el periodista Luis Muñoz serán citados ante un juez para conciliar en el proceso de difamación, calumnias e injurias vertidas por la exdirectora de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) contra el comunicador.

"Se ha remitido de manera específica al juez conciliador para que Luis Muñoz pueda sentarse en una mesa de conciliación cumpliendo con el procedimiento como corresponde y determinar que

Brenda Lafuente pueda resarcir el daño que ha causado de manera voluntaria", indicó el abogado del denunciante, Frank Campero.

El periodista exige a Lafuente un resarcimiento económico de 3.000.000 bolivianos por los daños y perjuicios que consideró que le causó cuando lo echó de la AJAM y le inició un proceso por el cual Muñoz permaneció encerrado.

"La señora Lafuente se va a sentar con Luis Muñoz frente a frente y le dirá de resarcirle los daños correspondientes

por la falsa denuncia, por la calumnia, la difamación y la injuria en contra del periodista al que llamé delincuente", sostuvo Campero.

En caso de que Lafuente no se presente al acto de conciliación, la Justicia ordenará que la exfuncionaria se vea obligada a resarcir los daños que reclama el denunciante.

"La próxima semana se señalará audiencia y se notificará a Cochabamba, donde vive la señora Lafuente; si no se presenta, el proceso civil de reparación del daño continuará", advirtió.

# Un herido tras colisión entre 2 vehículos por exceso de velocidad



En la intersección de la Pagador y Aroma se reportó la colisión /LA PATRIA



Una persona fue socorrida a un centro de salud para su atención médica /LA PATRIA

## LA PATRIA

Una persona fue auxiliada a un centro de salud tras resultar herida, producto de una colisión entre los conductores de dos vagonetas, ocurrido en las calles Pagador y Aroma.

Tránsito presume que hubo exceso de velocidad.

El martes 23 de septiembre, aproximadamente a las 14:00 horas, un taxista colisionó contra una vagoneta de servicio particular en la intersección de dichas calles.

El incidente motivó la inter-

vencción de la Policía para socorrer a una persona herida a un centro de salud para su revisión médica, según informe preliminar de Tránsito.

Según detalles iniciales, el taxista a bordo de una vagoneta blanca iba por la Aroma en senti-

do de orientación de Este a Oeste mientras la vagoneta ploma de servicio particular recorría la vía por la Pagador de Sur a Norte cuando se registró la colisión.

Desde la División Accidentes de Tránsito confirmaron que las investigaciones están en curso

para indagar las circunstancias de la colisión. De manera preliminar, reportaron exceso de velocidad como causa del incidente.

Se aguardan los trabajos de campo por Tránsito para establecer la responsabilidad de los conductores.

# Colisión por alcance causa daños en dos automóviles

## LA PATRIA

Dos motorizados resultaron dañados tras colisionar por alcance sobre la avenida Héroes del Chaco a la altura de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) la mañana del martes 23 de septiembre. Tránsito descartó personas lesionadas.

Eran aproximadamente las 11:20 horas cuando se registró la colisión por alcance entre dos automóviles que dejó daños en ambos coches.

En circunstancias que se investigan, el conductor de un automóvil colisionó por alcance contra un vehículo marca Corolla II en el carril de Norte a Sur sobre dicha avenida.



Uno de los coches afectados tras el incidente /LA PATRIA

Agentes de la División Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial se hicieron cargo de los trabajos de campo para de-

terminar las responsabilidades de los conductores.

Fuentes de Tránsito señalaron que las circunstancias



Tránsito remolcó ambos vehículos /LA PATRIA

están en proceso de investigación. Los vehículos fueron remolcados a instalaciones del "verde olivo".

Desde la Policía descartaron personas heridas tras el incidente y solo reportaron daños materiales.